

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CÁDIZ, correspondientes al año 1911.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CÁDIZ

Latitud..... 36° 37' 7" N.  
 Longitud..... } 0<sup>m</sup> 25<sup>s</sup>,5 al O. del Observatorio de San Fernando.  
 } 25<sup>m</sup> 10<sup>s</sup>,8 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las *veces horas, minutos*.

Horas de tiempo-medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Cádiz el año 1911.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																										
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.																										
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m	h	m																					
1	7	37	17	21	1	7	27	17	51	1	6	56	18	20	1	6	11	18	47	1	5	32	19	13	1	5	8	19	37	1	5	10	19	47	1	5	30	19	31	1	5	56	18	54	1	6	20	18	9	1	6	48	17	29	1	7	18	17	10
2	7	37	17	22	2	7	26	17	52	2	6	55	18	21	2	6	10	18	48	2	5	31	19	14	2	5	8	19	38	2	5	10	19	47	2	5	31	19	30	2	5	56	18	52	2	6	21	18	8	2	6	49	17	28	2	7	19	17	10
3	7	38	17	22	3	7	25	17	53	3	6	53	18	22	3	6	9	18	49	3	5	29	19	15	3	5	7	19	39	3	5	11	19	47	3	5	32	19	29	3	5	57	18	51	3	6	21	18	6	3	6	50	17	27	3	7	20	17	10
4	7	38	17	23	4	7	25	17	54	4	6	52	18	23	4	6	7	18	50	4	5	28	19	15	4	5	7	19	39	4	5	11	19	47	4	5	33	19	28	4	5	58	18	49	4	6	22	18	5	4	6	51	17	26	4	7	21	17	10
5	7	38	17	24	5	7	24	17	56	5	6	51	18	24	5	6	6	18	51	5	5	27	19	16	5	5	7	19	40	5	5	12	19	47	5	5	34	19	27	5	5	59	18	48	5	6	23	18	3	5	6	52	17	25	5	7	22	17	10
6	7	38	17	25	6	7	23	17	57	6	6	49	18	24	6	6	4	18	51	6	5	26	19	17	6	5	6	19	41	6	5	12	19	46	6	5	35	19	26	6	6	0	18	46	6	6	24	18	2	6	6	53	17	24	6	7	23	17	10
7	7	38	17	26	7	7	22	17	58	7	6	48	18	25	7	6	3	18	52	7	5	25	19	18	7	5	6	19	41	7	5	13	19	46	7	5	35	19	25	7	6	0	18	45	7	6	25	18	0	7	6	54	17	23	7	7	24	17	10
8	7	38	17	27	8	7	21	17	59	8	6	46	18	26	8	6	1	18	53	8	5	24	19	19	8	5	6	19	42	8	5	13	19	46	8	5	36	19	24	8	6	1	18	44	8	6	26	17	59	8	6	55	17	22	8	7	24	17	10
9	7	38	17	28	9	7	20	18	0	9	6	45	18	27	9	6	0	18	54	9	5	23	19	20	9	5	6	19	42	9	5	14	19	46	9	5	37	19	23	9	6	2	18	42	9	6	27	17	58	9	6	56	17	21	9	7	25	17	10
10	7	37	17	28	10	7	19	18	1	10	6	44	18	28	10	5	59	18	55	10	5	22	19	21	10	5	6	19	43	10	5	14	19	45	10	5	38	19	22	10	6	3	18	41	10	6	27	17	56	10	6	57	17	21	10	7	26	17	10
11	7	37	17	29	11	7	18	18	2	11	6	42	18	29	11	5	57	18	56	11	5	21	19	22	11	5	6	19	43	11	5	15	19	45	11	5	39	19	21	11	6	4	18	39	11	6	28	17	55	11	6	58	17	20	11	7	27	17	10
12	7	37	17	30	12	7	17	18	3	12	6	41	18	30	12	5	56	18	56	12	5	20	19	22	12	5	6	19	43	12	5	16	19	45	12	5	39	19	20	12	6	4	18	38	12	6	29	17	53	12	6	59	17	19	12	7	28	17	10
13	7	37	17	31	13	7	16	18	4	13	6	39	18	31	13	5	54	18	57	13	5	20	19	23	13	5	6	19	44	13	5	16	19	44	13	5	40	19	19	13	6	5	18	36	13	6	30	17	52	13	7	9	17	18	13	7	28	17	10
14	7	37	17	32	14	7	15	18	5	14	6	38	18	32	14	5	53	18	58	14	5	19	19	24	14	5	6	19	44	14	5	17	19	44	14	5	41	19	17	14	6	6	18	35	14	6	31	17	51	14	7	1	17	18	14	7	29	17	11
15	7	37	17	33	15	7	13	18	6	15	6	36	18	32	15	5	52	18	59	15	5	18	19	25	15	5	6	19	45	15	5	18	19	43	15	5	42	19	16	15	6	7	18	33	15	6	32	17	49	15	7	2	17	17	15	7	30	17	11
16	7	36	17	34	16	7	12	18	7	16	6	35	18	33	16	5	50	19	0	16	5	17	19	26	16	5	6	19	45	16	5	18	19	43	16	5	43	19	15	16	6	8	18	32	16	6	33	17	48	16	7	3	17	16	16	7	30	17	11
17	7	36	17	35	17	7	11	18	8	17	6	33	18	34	17	5	49	19	1	17	5	16	19	26	17	5	6	19	45	17	5	19	19	42	17	5	43	19	14	17	6	8	18	30	17	6	34	17	47	17	7	4	17	16	17	7	31	17	12
18	7	36	17	36	18	7	10	18	9	18	6	32	18	35	18	5	48	19	2	18	5	16	19	27	18	5	6	19	46	18	5	20	19	42	18	5	44	19	13	18	6	9	18	29	18	6	35	17	45	18	7	5	17	15	18	7	32	17	12
19	7	35	17	37	19	7	9	18	10	19	6	31	18	36	19	5	46	19	3	19	5	15	19	28	19	5	6	19	46	19	5	20	19	41	19	5	45	19	11	19	6	10	18	27	19	6	36	17	44	19	7	6	17	14	19	7	32	17	13
20	7	35	17	38	20	7	8	18	11	20	6	29	18	37	20	5	45	19	4	20	5	14	19	29	20	5	6	19	46	20	5	21	19	41	20	5	46	19	10	20	6	11	18	26	20	6	36	17	43	20	7	7	17	14	20	7	33	17	13
21	7	34	17	40	21	7	6	18	12	21	6	28	18	38	21	5	44	19	5	21	5	14	19	30	21	5	6	19	46	21	5	22	19	40	21	5	47	19	9	21	6	11	18	24	21	6	37	17	42	21	7	8	17	13	21	7	33	17	14
22	7	34	17	41	22	7	5	18	13	22	6	26	18	39	22	5	42	19	6	22	5	13	19	30	22	5	7	19	47	22	5	23	19	39	22	5	48	19	7	22	6	12	18	23	22	6	38	17	40	22	7	9	17	12	22	7	34	17	14
23	7	33	17	42	23	7	4	18	14	23	6	25	18	40	23	5	41	19	6	23	5	12	19	31	23	5	7	19	47	23	5	23	19	39	23	5	48	19	6	23	6	13	18	21	23	6	39	17	39	23	7	10	17	12	23	7	34	17	15
24	7	33	17	43	24	7	3	18	15	24	6	23	18	40	24	5	40	19	7	24	5	12	19	32	24	5	7	19	47	24	5	24	19	38	24	5	49	19	5	24	6	14	18	20	24	6	40	17	38	24	7	11	17	12	24	7	35	17	15
25	7	32	17	44	25	7	2	18	16	25	6	22	18	41	25	5	39	19	8	25	5	11	19	33	25	5	7	19	47	25	5	25	19	37	25	5	50	19	3	25	6	15	18	18	25	6	41	17	37	25	7	12	17	12	25	7	35	17	16
26	7	31	17	45	26	7	0	18	17	26	6	20	18	42	26	5	38	19	9	26	5	11	19	33	26	5	8	19	47	26	5	26	19	36	26	5	51	19	2	26	6	16	18	17	26	6	42	17	36	26	7	13	17	11	26	7	36	17	16
27	7	31	17	46	27	6	59	18	18	27	6	19	18	43	27	5	36	19	9	27	5	10	19	34	27	5	8	19	47	27	5	26	19	36	27	5	52	19	1	27	6	16	18	15	27	6	43	17	34	27	7	14	17	11	27	7	36	17	17
28	7	30	17	47	28	6	57	18	19	28	6	17	18	44	28	5	35	19	10	28	5	9	19	35	28	5	8	19	47	28	5	27	19	35	28	5	52	18	59	28	6																		

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1911.

ENERO

- Día 8. Cuarto creciente, á 6 horas 20 minutos, en Aries.
- 14. Luna llena, á 22 horas 25 minutos, en Cáncer.
- 22. Cuarto menguante, á 6 horas 21 minutos, en Escorpio.
- 30. Luna nueva, á 9 horas 45 minutos, en Acuario

FEBRERO

- Día 6. Cuarto creciente, á 15 horas 28 minutos, en Tauro.
- 13. Luna llena, á 10 horas 38 minutos, en Leo.
- 21. Cuarto menguante, á 3 horas 44 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 1. Luna nueva, á 0 horas 31 minutos, en Piscis.
- 7. Cuarto creciente, á 23 horas 1 minuto, en Géminis.
- 14. Luna llena, á 23 horas 58 minutos, en Virgo.
- 23. Cuarto menguante, á 0 horas 26 minutos, en Capricornio.
- 30. Luna nueva, á 12 horas 38 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 6. Cuarto creciente, á 5 horas 55 minutos, en Cáncer.
- 13. Luna llena, á 14 horas 37 minutos, en Libra.
- 21. Cuarto menguante, á 18 horas 36 minutos, en Acuario.
- 28. Luna nueva, á 22 horas 25 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 5. Cuarto creciente, á 13 horas 14 minutos, en Leo.
- 13. Luna llena, á 6 horas 10 minutos, en Escorpio.
- 21. Cuarto menguante, á 9 horas 23 minutos, en Acuario.
- 28. Luna nueva, á 6 horas 24 minutos en Géminis.

JUNIO

- Día 3. Cuarto creciente, á 22 horas 4 minutos, en Virgo.
- 11. Luna llena, á 21 horas 51 minutos, en Sagitario.
- 19. Cuarto menguante, á 20 horas 51 minutos, en Piscis.
- 26. Luna nueva, á 13 horas 20 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 3. Cuarto creciente, á 9 horas 20 minutos, en Libra.
- 11. Luna llena, á 12 horas 53 minutos, en Capricornio.
- 19. Cuarto menguante, á 5 horas 31 minutos, en Aries.
- 25. Luna nueva, á 20 horas 12 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 1. Cuarto creciente, á 23 horas 30 minutos, en Escorpio.
- 10. Luna llena, á 2 horas 55 minutos, en Acuario.
- 17. Cuarto menguante, á 12 horas 11 minutos, en Tauro.
- 24. Luna nueva, á 4 horas 14 minutos, en Leo.
- 31. Cuarto creciente, á 16 horas 21 minutos, en Sagitario,

SEPTIEMBRE

- Día 8. Luna llena, á 15 horas 57 minutos, en Piscis.
- 15. Cuarto menguante, á 17 horas 51 minutos, en Géminis.
- 22. Luna nueva, á 14 horas 37 minutos, en Virgo.
- 30. Cuarto creciente, á 11 horas 8 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 8. Luna llena, á 4 horas 11 minutos, en Aries.
- 14. Cuarto menguante, á 23 horas 46 minutos, en Cáncer.
- 22. Luna nueva, á 4 horas 9 minutos, en Libra.
- 30. Cuarto creciente, á 6 horas 42 minutos, en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 6. Luna llena, á 15 horas 48 minutos, en Tauro.
- 13. Cuarto menguante, á 7 horas 20 minutos, en Leo.
- 20. Luna nueva, á 20 horas 19 minutos, en Escorpio.
- 29. Cuarto creciente, á 1 hora 42 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 6. Luna llena, á 2 horas 52 minutos, en Géminis.
- 12. Cuarto menguante, á 17 horas 46 minutos, en Virgo.
- 20. Luna nueva, á 15 horas 40 minutos, en Sagitario.
- 28. Cuarto creciente, á 18 horas 48 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 21 de Abril. Sol en Tauro.
- 22 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 24 de Julio. Sol en Leo. *Cauticula.*
- 24 de Agosto. Sol en Virgo.
- 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 17 horas 54 minutos.  
El Estío el 22 de Junio á 13 horas 35 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 4 horas 18 minutos.  
El Invierno el 22 de Diciembre á 22 horas 54 minutos.

ECLIPSES DE SOL

Abril 28-29. Eclipse total de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia, en la Tierra, el día 28 á 19<sup>h</sup> 49<sup>m</sup> 2. tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 161° 6' al E. de Greenwich y latitud 32° 19' S.

El eclipse central principia, en la Tierra, el día 28 á 20<sup>h</sup> 46<sup>m</sup> 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 148° 43' al E. de Greenwich y latitud 36° 48' S.

El eclipse central á mediodía, sucede el día 28 á 22<sup>h</sup> 16<sup>m</sup> 4, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 154° 41' al W. de Greenwich y latitud 0° 38' S.

El eclipse central termina, en la Tierra, el día 29 á 0<sup>h</sup> 8<sup>m</sup> 7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se ha-

lla en la longitud de 90° 1' al W. de Greenwich y latitud 11° 6' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día 29 1<sup>h</sup> 5<sup>m</sup> 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 103° 3' al W. de Greenwich y latitud 15° 40' N.

Este eclipse será visible en partes, de la América del Norte, de la Australia y del Océano Pacífico.

Octubre 22. Eclipse anular de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia, en la Tierra, á 1<sup>h</sup> 19<sup>m</sup> 5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 71° 42' al E. de Greenwich y latitud 33° 5' N.

El eclipse central principia, en la Tierra, á 2<sup>h</sup> 25<sup>m</sup> 5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla

en la longitud de 60° 28' al E. de Greenwich y latitud 44° 46' N.

El eclipse central á mediodía, sucede á 3<sup>h</sup> 54<sup>m</sup> 6, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 117° 33' al E. de Greenwich y latitud 10° 37' N.

El eclipse central termina, en la Tierra, á 6<sup>h</sup> 0<sup>m</sup> 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 177° 31' al E. de Greenwich y latitud 7° 50' S.

El eclipse termina, en la Tierra, á 7<sup>h</sup> 6<sup>m</sup> 5, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 162° 21' al E. de Greenwich y latitud 14° 39' S.

Este eclipse será visible en Australia, casi toda el Asia, y pequeñas partes de los Océanos Índico y Pacífico.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apertamientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1830

**ACOSTA JIMENEZ, Manuela;** ignorándose el nombre de los padres; domiciliada últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

5898

1840

**ALONSO BETANCOR, Mattas;** hijo de José María Alonso, soltero, jornalero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Tejada; procesado en el sumario número 49 de 1909, por hurto de efectos forestales; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Gula (Gran Canaria), con objeto de que rinda declaración indagatoria

5893

1841

**ALONSO MARTINEZ, Narcisa;** domiciliada últimamente en Tribulete, número 4, buhardilla; comparecerá el día 2 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma.

5912

1842

**ARNAIZ, Alberto;** domiciliado según dijo, en Madrid, calle de Santa María, número 13; comparecerá el día 5 de Julio próximo, á las once, ante el Tribunal municipal de la Universidad, de Madrid, Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por usar armas sin licencia.

5847

1843

**BAREA Juan;** guarda-almacén y domiciliado últimamente en las obras de Bolarque, de este partido, y provincia de Guadalajara; comparecerá, en el término de nueve días, ante el señor Juez de instrucción de Pastrana, para declarar en causa por hurto de una escopeta de dos cañones central y calibre 16.

5892

1844

**BERANZALUCE, Tomás;** herrero y domiciliado últimamente en las obras de Bolarque, de este partido, y provincia de Guadalajara; comparecerá, en el término de nueve días, ante el señor Juez de instrucción de Pastrana, para declarar en causa por hurto de una escopeta de dos cañones, central y calibre 16, instruida en este Juzgado.

5893

1845

**CARRASCO SERRANO, Juan Felipe;** domiciliado últimamente en Aduana, 21; comparecerá el día 30 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hos-

pital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

5881

1846

**CASTRO ANTON, Agapito de;** domiciliado últimamente en el pueblo de Fresno el Viejo (Valladolid); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Buenavista, de Madrid, Escribanía del Sr. Sando, para llevar á cabo su prisión decretada en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

5856

1847

**CLEMENTE LORITE, Francisco;** domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración indagatoria en causa por infracción de la ley de Caza.

5828

1848

**COBOS RONCO, José;** domiciliado últimamente en Tribulete, 26; comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5918

1849

**COELLO SANCHEZ, Francisco;** y sus padres Pedro y Gregoria; sin domicilio conocido; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, para prestar declaración en causa por expendición de moneda falsa y hurto de telas, instruida por dicho Juzgado.

5895

1850

**DESCONOCIDO;** un hombre de estatura regular, no muy grueso, con pantalón de pana claro, blusa azul pálido, que se encontraba en el pueblo de Talaveruela en los días 4 y 5 del actual, ignorándose su nombre y apellidos, naturaleza, estado, profesión, años que tenga y su domicilio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, á fin de prestar declaración en el sumario que se sigue por robo de efectos.

5855

1851

**DESCONOCIDOS;** un hombre de estatura regular, como de treinta años, moreno, con bigote, algo bizco, usaba traje de pana color ceniza, y una mujer alta, morena, como de cincuenta y tantos años, pelo castaño puesto en rodete, con mucho vello en el labio superior, usaba á la cabeza pañuelo de seda color oro viejo, mantón negro al cuello, chambra y saya negras, mandil obscuro, algo azulado, que en las noches del 9 y 10 del actual, pernoctaron en la taberna de Rosa Carreira, vocina de Cedeira, barrio de Randi; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, sito en el bajo de la casa número 14 de la plaza de la Constitución, para responder de los cargos que le resultan en causa por tentativa de expendición de moneda falsa y estafa.

5894

1852

**ERENO, Andrés;** domiciliado últimamente en las obras de Bolarque, de este partido y provincia de Guadalajara; comparecerá en el término de nueve días, ante el señor Juez de instrucción de Pastrana, para declarar en causa por hurto de una escopeta de dos cañones, central y calibre 16.

5891

1853

**GARCIA PEREZ, Josefa;** domiciliada últimamente en Callejón del Oeste, nú-

mero 12, principal; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y Francisco Fortuna Pallas.

5875

1854

**GOMEZ DIAZ, Mariana;** domiciliada últimamente en Juan Duque, número 13; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y D. Lucas Díaz.

5875

1855

**FERNANDEZ BERMUDEZ, Sebastián** (a) *Frajones;* ignorándose el nombre de sus padres; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para prestar declaración en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado.

5896

1856

**FORTUNO PALLÁS, Francisco;** domiciliado últimamente en el Callejón del Oeste, número 12, principal; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y Josefa García Pérez.

5877

1857

**GALLEGO GARCIA, Victoriano;** domiciliado últimamente en Torrecilla del Leal, número 28, principal; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Juan Felipe Carrasco Soriano.

5880

1858

**GARRIDO FERNANDEZ, Antonia;** domiciliada últimamente en Ventorrillo, número 8, segundo; comparecerá el día 2 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma, Antonio Mendoza y Dolores Garrido.

5914

1859

**GONZALEZ ANTÓN, Pedro;** hijo de Gregorio y de Agapita; domiciliado últimamente en Ferrocarril, 12, principal; comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5916

1860

**HERNANDEZ FERNANDEZ, Natividad;** domiciliada últimamente en Tres Ojos, casas del Sr. Lucio (Punto de Vulecas); comparecerá el día 2 de Julio, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio Hernández Montejo.

5909

1861

**IGLESIAS, José;** domiciliado últimamente en la Acobosa; comparecerá el día 18 de Julio próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Santander, para

declarar en juicio oral de la causa seguida por el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, por disparo, contra Paulino Llera. 5868

1802

JIMENEZ PATRICIO, José; domiciliado últimamente en Bellreguart, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado instructor de Gandía, para responder á los cargos que le resulten en causa por malversación y otros, instruido por este Juzgado. 5853

1803

LOPEZ, Manuel; vecino de Linares; domiciliado últimamente en la calle de Arayanes, número 6; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia acordada en sumario por hurto de ropa. 5816

1804

MACARLES, Vicenta; domiciliada últimamente en Sotillo de las Palomas (Tolosa); comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra la misma. 5910

1805

MARTIN, Trifón (a) Quinto; domiciliado últimamente en El Pedraño (Sevilla); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza (Badajoz), para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 5833

1806

MENDOZA BRIZ, Antonio; domiciliado últimamente en Ventorillo, 8, segundo; comparecerá el día 2 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, Antonia Garrido y Dolores Garrido. 5913

1807

MOLINA VAZQUEZ, Pilar; domiciliada últimamente en Córdoba; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Estija, para ser careada con una de las procesadas en causa por corrupción de una menor, instruida por este dicho Juzgado, á virtud de testimonio remitido por el Juzgado de instrucción de aquella Capital. 5852

1808

MORENO BERMUDEZ, Pedro (a) Canastillero; ignorándose el nombre de los padres; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar, para prestar declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado. 5897

1809

MURO ESCRIBANO, Cirilo; domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, 20; comparecerá, el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Darío de Cabo y Joaquín Ramírez. 5905

1870

N., Juan; de unos diecinueve años; domiciliado últimamente en Ciudad Real, 11, principal; comparecerá, el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito

del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5915

1871

NUÑEZ ARRANZ, Auspicio; domiciliado últimamente en Caseros (Buenos Aires); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, para declarar en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado contra Juan Escolar García y siete más, vecinos de Torresandino. 5827

1872

NUÑEZ CORTES, Dolores; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella, para prestar declaración y ofrecerla el procedimiento en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado. 5830

1873

ORDONEZ GALLEGO, Enriqueta; hija de Visitación; domiciliada últimamente en Torrecilla del Leal, 28, principal; comparecerá el día 30 de Junio ante el Juez municipal del distrito del Hospital, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Juan Felipe Carrasco Serrano. 5882

1874

PRADO MEDINA, Urbano; hijo de Urbano y de Ana María; domiciliado últimamente en Lavapiés, 27, bahardilla, número 7; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5878

1875

PRIETO BARRÓN, Antonio; hijo de Esteban y Terasa; domiciliado últimamente en Tardemorar de Vidriales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavento, para ser emplazado en causa por falsedad en documento privado, instruida por este dicho Juzgado. 5819

1876

RAMIREZ, Marcos; domiciliado últimamente en Tres Pecos, 12; comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo. 5917

1877

RAMIREZ SANCHEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, 16; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y Darío de Cabo Ros. 5906

1878

RODRIGUEZ PERALES, Manuel; domiciliado últimamente en Almendro, 15, principal; comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5911

1879

ROMERO FERNANDEZ, D. Vicente; médico; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp para ampliar un informe en causa por lesiones, instruida por denuncia de Ramón Tauli contra Ramón Pallés. 5669

1880

REDONDO REDONDO, Ricardo; hijo de Tomás y de Petra; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra María Calougo y Raugil y el mismo. 5879

1881

RODRIGUEZ LOPEZ, José (a) Palleiro; domiciliado últimamente en Saviñao; procesado en causa por lesiones; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montfort á responder de los cargos que le resulten en causa número 174 del año último. 5831

1882

SANCHEZ CABO, Julián; domiciliado últimamente en Puebla de la Mata (Tolosa); comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo. 5909

1883

SANTIAGO RODRIGUEZ, Nicolás de; domiciliado últimamente en la calle del Sombrero, número 11, principal; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 5833

1884

SANZ SANZ, Jenaro; hijo de Felipe y de Bárbara; domiciliado últimamente en el Camino de Carabanchel, 26; comparecerá el día 4 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra José Cobos Ronco. 5919

1885

SOUSA RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en La Morera; comparecerá el día 28 del actual, á las diez de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, para asistir como testigo á juicio oral en causa por lesiones instruida por el Juzgado de instrucción de Zafra, bajo el número 13 del año último, contra Bruno Benítez González. 5904

1886

VEGA ALVAREZ, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, 11; comparecerá el día 30 de Junio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo. 5907

### Audiencias Territoriales

#### CORUÑA

D. Evaristo Loureiro Pérez, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de la Coruña.

Certifico: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía de que se hará mérito,

se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia*.—En la ciudad de la Coruña á 6 de Junio de 1910:

»Visto ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en el Juzgado de primera instancia de Sarriá por Joaquín López González, intervenida de su esposo Pedro González Tourón, labradores y vecinos de San Vicente de Rubián de Oima, y Manuel López González, también labrador y vecino de San Miguel de Piñeira, defendidos por el Letrado D. Eduardo Méndez Brundón y representados por el Procurador D. Ventura Novoa, contra Andrés López González, de la misma profesión, vecino de Couzo, defendido por el Letrado D. Ramón Almoyna y representado por el Procurador D. Julio Almoyna, y el Ministerio Fiscal, como representante de los ausentes Juan Antonio y Vicente María López, y de los rebeldes en el procedimiento de los abintestatos de Juan López y Antonio López Boado, que lo son Antonio y Carolina López González, ésta con intervención de su esposo Ramón Rivas Vázquez, ausente el primero en ignorado paradero, y la segunda con su esposo, vecinos de Monforte, y José María López González, respecto de quien, por hallarse en rebeldía, se entendió la substanciación con los Estrados del Tribunal, sobre presunción de muerte de los Juan Antonio y Vicente María López, cuyos autos se remitiéron á esta Superioridad en virtud de apelación interpuesta por parte del demandado Andrés López González de la sentencia dictada por el Juez del citado partido en 19 de Junio de 1908;

»Fallamos que con imposición al apalante Andrés López González de las costas de esta segunda instancia; debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, por la que se declara la presunción de muerte de Juan Antonio y Vicente María López y López Boado, señalando como fechas en que deben considerarse muertos para los efectos de su sucesión el 1.º de Enero de 1877, y el mismo día y mes de 1887, respectivamente, condenando á las partes á que así lo reconozcan y consientan, y debiendo satisfacerse las costas de este juicio con cargo á los abintestatos, por cuya dependencia se han tramitado.

»Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo y en la *GACETA DE MADRID* respecto del demandado que está en rebeldía, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Rafael Hernández Villarejo.—Víctor S. Velázquez.—Juan A. Fort.—Francisco Alvarez Vega.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en audiencia pública del mismo día de su fecha.

Y para que, conforme á lo mandado, tenga efecto la publicación en la *GACETA DE MADRID*, respecto del demandado José María López González, que está en rebeldía, expido la presente en la Coruña á 17 de Junio de 1910.—Evaristo Loureiro.

JC—205

#### Juzgades de primera instancia.

##### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Fernando Gamero y Calvo, Juez de primera instancia de este partido.

Hacé saber: Que en este Juzgado y por

el Procurador D. Benigno Corral, en nombre y con poder bastante de D. Santiago Irala y Madariaga, esposo de doña Luisa Boada y Delgado, se tramita un expediente en solicitud de que se declare heredera abintestato á dicha señora de D. Francisco Laso Salido, que falleció en esta ciudad el día 28 de Febrero de 1909, con cuyo señor estuvo casada anteriormente, en cuanto á la segunda parte de la cláusula 31 del testamento cerrado otorgado por dicho Sr. Laso, y que después de abierto con las formalidades legales, se protocolizó en la Notaría de esta población el día 2 de Marzo del mismo año, que ha sido declarada nula por sentencia judicial, y en la que se dispone que si D.ª Luisa Boada y Delgado, su viuda y heredera, contrajero segundo matrimonio, perderá la mitad de la herencia en propiedad que resulte, cuya mitad se entregará á su Albacea y Juez partidor, para que éste, propietario de ella, realice los deseos del testador, que ya sabía.

Que esta declaración la solicita porque el Sr. Laso y Salido no dejó al morir descendientes, ni los tuvo póstumos, ni ascendientes, ni hermanos, ni sobrinos, hijos de éstos; cuya petición se hace saber por medio del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Ciudad Real, fijándose otro ejemplar en la tablilla de anuncios de este Juzgado, llamando al propio tiempo á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este referido Juzgado á reclamarlo dentro del plazo de veinte días, como segundo llama ciento, con apercibimiento de lo que haya lugar; habiéndose presentado dentro del primer período que se concedió de treinta días, D. Antonio Salido y Benítez, pariente en quinto grado del causante, reclamando la herencia.

Dado en Almodóvar del Campo á 21 de Junio de 1910.—Fernando Gamero Calvo.—P. S. M., Indalecio Gil.

X—1372

##### GRANADA—CAMPILLO

D. Francisco Cobos Maza, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Por el presente, se llama á las personas que se crean con derecho á los bienes de la Capellanía familiar colativa, fundada por el Beneficido y vecino del pueblo de los Ojijares D. Eusebio García Castellanos, en la Iglesia parroquial del citado pueblo, según escritura otorgada ante el Escribano D. Juan Matías Bustos, con fecha 4 de Marzo de 1749, con obligación de levantar las cargas piadosas mencionadas en la fundación, á fin de que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, se personen ante este Juzgado, Plaza Nueva, número 20, á alegar su derecho á los indicados bienes que sitúan en el expresado pueblo de los Ojijares, los cuales bienes los reclama Francisco Escobar Segura, vecino de dicho lugar, como pariente más cercano que existe actualmente por ser cuarto nieto de Fernando García Castellano y Martín Guerrero, llamado en segundo lugar por éste al goce y disfrute de la Capellanía de referencia, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Granada, á 13 de Junio de 1910.—Francisco Cobos.—Por su mandado, Félix Rodríguez.

JC—206

##### JEREZ DE LA FRONTERA

D. Camilo González Meléndez, Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por virtud del presente se cita y llama al que se crea dueño de una yegua castaña oscura, mediana, de tres años, liero en la cadera derecha, el que figura B, cuya caballería fué intervenida el día 14 del actual por fuerza de la Guardia rural de esta ciudad, la cual se dice haber sido hurtada en el cruce de la carretera de Las Cabezas á Villamartín, á fin de que presto declaración en sumario que instruya por hurto de la expresada caballería.

Dado en Jerez de la Frontera á 16 de Junio de 1910.—Camilo González.—Francisco Castro.

JO—5889

##### JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Manuel Polo y Pérez, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por virtud del presente, se cita y llama al que se crea dueño de una yegua castaña oscura, mediana, cerrada, corrida de las dos patas y mano derecha, con liero y el de la Compañía Europe Compagni en el brazuelo izquierdo, parida, ras tra un mulo de tres á cuatro meses, de pelo castaño, cuya caballería fué intervenida en el término de esta ciudad el día 7 del actual, por haberla abandonado su poseedor ó conductor, á fin de que comparezca en este Juzgado á prestar declaración en sumario que instruya por ocupación de la expresada caballería.

Dado en Jerez de la Frontera, á 18 de Junio de 1910.—Manuel Polo Pérez.—Antonio Camacho.

JO—5826

##### JETAFFE

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos de mayor cuantía instados por el Procurador D. Tiburcio Crespo, en su propia representación, contra otros y D. Ignacio Herreros Ruiragueño, ausente en ignorado paradero, sobre nulidad de dos escrituras de préstamo hipotecario, con relación á una casa y tierras de susodicho Sr. Herreros, se emplaza á éste con dicha demanda, de la que obra una copia á ese efecto en mi poder, para que, dentro de los nueve días improrrogables siguientes á la inserción de la presente cédula en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en los autos personándose por medio de Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Jetaffe, 20 de Junio de 1910.—El Actuario, Licenciado Ramón Santa María.

X—1370

##### MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 18 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el juicio ejecutivo seguido por D. Gervasio Fraile y Segura, contra D. Gregorio Díez Borregón, sobre pago de cantidad, se sacan á subasta, por primera vez, y término de veinte días, las participaciones de fincas siguientes, embargadas al deudor:

Ocho y media vigésimas partes proindiviso de la casa número 49 moderno, y 9 antiguo de la calle de la Palma Alta, de esta Corte, lindante en su totalidad al Norte, con dicha calle; á la derecha, entrando, con la casa número 51; por el testero, con la casa números 4 y 6 de la

Costanilla de San Vicente, y por la izquierda con la casa número 47 de la repetida calle; comprendiendo una superficie de 268 metros cuadrados, seis decímetros, equivalentes á 3.454 pies y medio cuadrados; tasada la finca en total por el Arquitecto D. Antonio de Zumárraga, en 25.736 pesetas cinco céntimos.

La mitad, también proindiviso, de la casa número 15 de la calle de las Carolinas, en esta Corte, que linda en su totalidad: al Norte, con dicha calle; á Poniente, con la casa número 17; al Sur ó testero, con solar de la calle de Alvarado, y al Saliente, con solar de la calle de las Carolinas; tasada toda por dicho Arquitecto en 11.717 pesetas 20 céntimos. Teniendo una superficie dicha finca de 478 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, equivalentes á 6.166 pies cuadrados y 94 décimas de otro.

La mitad proindiviso de la casa número 17 de la misma calle de las Carolinas, de esta capital, lindante en su totalidad: al Norte, con dicha calle, adonde tiene su fachada; al Poniente, con casa de la misma calle; al Sur ó testero, con la casa número 24 de la calle de Alvarado y solar de la misma calle, y á la izquierda ó Saliente, con la casa número 15 de la misma calle; teniendo una superficie en total de 414 metros cuadrados y 23 decímetros cuadrados. Tasada toda la finca por el indicado Arquitecto en 16.272 pesetas 60 céntimos.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de Julio próximo á las diez de su mañana, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo porque salen á subasta las referidas participaciones de fincas es el siguiente, que les corresponde con arreglo á la tasación de la totalidad:

Las ocho y media vigésimas partes proindiviso de la casa número 49 de la calle de la Palma, en 10.937 pesetas 82 céntimos;

La mitad de la casa número 15 de la calle de las Carolinas en 5.858 pesetas 60 céntimos;

Y la mitad de la casa número 17 de la misma calle, en 8.136 pesetas 35 céntimos;

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades que sirven de tipo para la subasta;

3.º Para tomar parte en el romate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las expresadas tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos;

4.º Se hace constar que los títulos de propiedad aportados á los autos estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros; no admitiéndoseles ninguna reclamación por insuficiencia de aquéllos.

Dado en Madrid á 21 de Junio de 1910. Alberto Vela y López.—El Escribano, Antonio Aguilar. X—1369

**MONTORO**

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se rese-

ñarán, de la propiedad de los vecinos de Adamir, Antonio y Diego Luque Troso, que desaparecieron la madrugada del día 11 del actual, estando pastando en terrenos del pago del Lagar del Ciprés, de aquel término, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, caso de ser hurtadas, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, de ser habidos, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllas, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Escribanía del actuario que refrenda.

*Señas de la caballería propia del Diego.*

Un mulo capón, de cinco años; un metro 47 centímetros de alzada, castaño, hociblanco, cabos negros, pelos blancos en el dorso, hierros El Fenix Agrícola en la cadera izquierda.

*Señas de la caballería propia de Antonio.*

Un mulo capón, cuatro años, un metro 36 centímetros, castaño piceño, bragado, hocielaro, señales del aparejo, pelos blancos en la cinchera, así como salpicados en la copa, y algunos más en el brazo derecho, con igual hierro que el anterior.

Dado en Montoro á 17 de Junio de 1910. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—5865

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la caballería que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de Adamir, Antonio Sánchez Moyano, que desapareció la madrugada del día 11 del actual, estando pastando en terrenos de la finca nombrada Almironos, de aquel término, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, caso de ser hurtada, que pondrán á disposición de este Juzgado, aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, y los autores en la Cárcel de este partido, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda.

*Señas de la caballería.*

Un mulo de diez años, alzada un metro 47 centímetros, castaño, blancos en los costillares, raya de mulo, con el hierro de la compañía Europa Company en la nalga izquierda.

Dado en Montoro á 17 de Junio de 1910. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—5866

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, que desaparecieron la noche del día 14 del actual del Cortijo de Santa Rosa, término de Villafranca, según ha manifestado el aporador del mismo, Fran-

cisco Muñoz, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, caso de ser hurtadas, que pondrá á disposición de este Juzgado de ser habidos aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Escribanía del Actuario que refrenda.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua castaña clara, con un lunar blanco en el costillar izquierdo y cerrada.

Otra negra, calzada de las patas, lucera, bebo con el superior, de cinco años, la marea; ambos con un hierro en la nalga derecha.

Un muloto de un año, mohino, con la pata izquierda quebrada y la otra torcida.

Dado en Montoro á 17 de Junio de 1910. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—5864

**OLIVENZA**

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de los semovientes que al final se expresarán, de la propiedad del vecino de Barearota, D. Francisco Villanueva y Villanueva, cuyos semovientes fueron hurtados la noche del día 2 de Enero último, en la dehesa denominada Mampolin, término de esta ciudad; y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por referido hecho.

*Semovientes que se citan.*

Dos cerdos de trece arrobas de peso cada uno, como señal: hoja de higuera en la oreja derecha, hendida en la izquierda y en la pala de derecha el hierro.

Dado en Olivenza, á 16 de Junio de 1910. José González y Donoso.—De su orden, Domingo Para. JO—5837

**PLASENCIA**

D. Domingo de Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que por ejecutoria dictada por la Audiencia Provincial de Cáceres, en la causa número 97, de 1908, instruída en el Juzgado de Plasencia, contra Pedro Blázquez Jesús, por estafa, fué éste condenado, entre otras cosas, al pago de las costas, importantes según tasación, 419 pesetas 20 céntimos, con más las posteriores á la diligencia referida, causadas para hacer efectiva la suma dicha, y comisionado este Juzgado para proceder á su exacción, acordó requerir de pago al nombrado deudor, bajo apercibimiento de dirigir contra sus bienes el procedimiento de apremio; mas dicho requerimiento no pudo hacerse personalmente cual se intentó, en razón á que el deudor se había ausentado á desconocida residencia; para llevarle á efecto se acordó publicar el presente edicto, por el cual se le apercibe de que si en el término de quince días siguientes al en que apareceza en los periódicos oficiales, no verifica dicho pago, se comenzará el procedimiento de apremio contra sus bienes.

Dado en Plasencia, á 17 de Junio de 1910.—Germán Martínez.—P. S. O., Liconciado Salomón Lora. JO—5841

## TOLOSA

En virtud de providencia dictada con fecha de ayer por el Sr. D. Fermán Sáez de Astiasu y Susaeta, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido, en la demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Antonio Antia en nombre de D. Nicasio Labayon y Obineta, vecino de Berástegui, contra D. Pedro Manuel Arrúe e Ibarrola y consortes, sobre división del molino Arrato, sito en dicha villa, ó la disolución de la comunidad existente, está acordado que por la presente cédula se le emplaza al referido demandado D. Pedro Manuel Arrúe, cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, cuyo término se contará desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento del demandado D. Pedro Manuel Arrúe, en la forma ordenada en dicha providencia, expido la presente cédula en Tolosa á 21 de Junio de 1910.—El Escribano, Eugenio Arizmendi.

X—1373

## VERA

D. Luis de la Serna y Ruiz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos incidentales de pobreza, seguidos á instancia del vecino de Bedar, Alonso Jodar Villar, para litigar en autos sobre declaración de propiedad de aguas, con D.<sup>a</sup> Isabel Labernia Fernández, por sí, y como madre y representante legal de su menor hijo don José Soler Labernia, y contra D.<sup>a</sup> Isabel y D. Manuel Soler Labernia, recayó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Encabezamiento.—En la ciudad de Vera, á 28 de Mayo de 1910, el Sr. D. Luis de la Serna y Ruiz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los procedentes autos incidentales, seguidos entre partes, de la una, y como demandante, Alonso Jodar Villar, domiciliado en los Fallados, del término de Bedar, jornalero, y de la otra y como demandados, D.<sup>a</sup> Isabel Labernia y Fernández, por sí, y como madre y representante legal de su menor hijo D. José Soler Labernia, y contra D.<sup>a</sup> Isabel y don Manuel Soler Labernia, domiciliados en Madrid; siendo parte también el Abogado del Estado, y hallándose los demandados en rebeldía, y el demandante representado por el Procurador D. Antonio Cervantes Cajanos, y dirigido por el Letrado D. Juan Castaño Flores, sobre declaración legal de pobreza.

»Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, á Alonso Jodar Villar, y, por tanto, con opción á disfrutar de los beneficios concedidos á los de su clase por el artículo 14 de la mencionada ley, en el pleito formulado por el mismo contra D.<sup>a</sup> Isabel Labernia Fernández, y consortes, que se ha referido en el primer resultando de esta sentencia, que será notificada á dichos demandados, mediante su rebeldía, por medio de edictos que se publiquen en los periódicos oficiales, y en la forma dispuesta por la Ley, si no se optare por la notificación personal; remitiéndose testimonio de la misma al señor Abogado del Estado.

»Así por dicha mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de la Serna».

Los anteriores insertos están conformes con sus respectivos originales, á que el Actuario se remite.

Y para que sean notificados por los periódicos oficiales, los demandados en rebeldía D.<sup>a</sup> Isabel Labernia Fernández y consortes, se expide el presente en Vera, á 17 de Junio de 1910.—Luis de la Serna. El Actuario, Ruiz Carrillo.

JC—207

## Juzgados Municipales.

## COIN

D. Fernando Maldonado y Pareja, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se manda publicar en el presente edicto, á fin de que los aspirantes al cargo puedan presentar, dentro del referido plazo, las solicitudes y documentos que acrediten su aptitud.

Dado en Coin á 16 de Junio de 1910.—Fernando Maldonado.—P. S. M., José Morón, Secretario. JO—5848

## CORCUBION

D. Arturo Ramón y Carrera, Juez municipal suplente de este término, encargado de la jurisdicción.

Hago público: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, que habrá de provistarse con arreglo á la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes, documentadas, en la Secretaría interina, durante el término de quince días siguientes al en que se inserte este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Corcubión á 11 de Junio de 1910. Arturo Ramón Carrera.—Ante mí, E. Waldomar. JO—5871

D. Arturo Ramón y Carrera, Juez municipal suplente de este término, encargado de la jurisdicción.

Hago público que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, que habrá de provistarse con arreglo á la ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes deben presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría interina durante los quince días siguientes al en que este edicto se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Corcubión á 11 de Junio de 1910.—Arturo Ramón Carrera.—Ante mí, E. Waldomar. JO—5872

## MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.154 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Gervasio López Olmeda, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Centro,

compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Francisco López y D. Marcial Meruendano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Gervasio López, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gervasio López Olmedo, á la pena de diez días de arresto menor, pago de las costas del juicio, indemnicio al perjudicado con seis pesetas, importe de los desperfectos; y notifiquese este fallo por medio de edictos los que se fijarán en los sitios públicos de costumbre, ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Francisco López.—Marcial Meruendano.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Gervasio López Olmedo, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 16 de Junio de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: Fernando Garralda. JO—5921

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 473, seguido en este Juzgado contra Julián Sánchez Fernández, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Junio de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Luis Granados y D. Gonzalo Fernández de la Poza; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Julián Sánchez Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Julián Sánchez Fernández, á la pena de cinco pesetas de multa y represión y las costas de este juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Luis Granados.—Gonzalo Fernández».

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Julián Sánchez Fernández, expido la presente en Madrid á 14 de Junio de 1910.—José Félix Huerta.—El Secretario, Emilio Bucata. JO—5972

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 703 del año actual, por malos tratos, y contra Carmen Valentin Ibarra (a) *Carmen la meona*, y Juan Antonio Domech (a) *El Cofreño*, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos

D. Juan Manuel García Flores y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Valentín Ibarra y Juan Antonio Domenech Flores, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmen Valentín Ibarra y á Juan Antonio Domenech Flores, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíqueseles este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia, fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Carmen Valentín Ibarra y Juan Antonio Domenech Flores, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 31 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, A. Ortega y Soler. JO—5976

En providencia fecha 15 de Mayo último, dictada en el juicio verbal de faltas

seguido bajo el número 840 de orden del año actual contra Teresa Bobia Visado por rifa, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta una blusa de percal azul, con encajes blancos, que ha sido tasada pericialmente en una peseta con 25 céntimos, señalándose para la celebración de este acto el día 2 de Julio próximo, á las diez, en el local de este Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito Esgrima, número 2, principal, siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta la consignación previa de las dos terceras partes de la cantidad en que ha sido tasada la prenda.

Dado en Madrid á 9 de Junio de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.º B.º: A. Ortega Soler. JO—5920